



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2022-2027

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURISMO

“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

ASUNTO: TERCER INFORME DE ACTIVIDADES
QUE RINDE LA COMISIÓN ORDINARIA DE
FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL,
ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURÍSTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco; a 26 de junio de 2024.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRARAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 65, fracción VII, de la Ley Orgánica el Poder Legislativo presentamos ante la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, el correspondiente informe escrito de actividades desarrolladas por esta Comisión Ordinaria durante el **Tercer Año de Ejercicio Constitucional**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad con lo previsto en el Numeral 63, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concluye que las Comisiones Ordinarias son Órganos Colegiados constituidos en Pleno, y a la vez se encargan de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, y contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus obligaciones constitucionales y legales.



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 2011 - 2012

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
 INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
 TURISMO

“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab”

SEGUNDO. Que el día **7 de septiembre de 2021**, la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, en términos de lo dispuesto por los Artículos 55, Fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó al Pleno de la Legislatura, un Acuerdo Parlamentario en el que se establecía la integración de las Comisiones Ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, entre ellas, la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, el cual fue aprobado por las diputadas y diputados presentes en esa sesión ordinaria.

TERCERO. Que el día **14 de septiembre del año 2021**, se declaró legal y formalmente instalada la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidenta:	Dip. Katia Ornelas Gil
Secretaria:	Dip. Dariana Lemarroy de la Fuente
Vocal:	Dip. Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Dip. Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Dip. Norma Araceli Aranguren Rosique
Integrante:	Dip. Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Integrante:	Dip. Euclides Alejandro Alejandro

CUARTO. Que con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se dispone que cada Comisión Ordinaria derivará su competencia de acuerdo a su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, de las cuales se deducen las siguientes facultades y obligaciones de carácter común:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2023-2024

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURISMO

“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

I. Examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señalen esta Ley y demás disposiciones aplicables;

II. Realizar, en los términos de la presente Ley, invitaciones a particulares o servidores públicos, solicitudes de información oficial, solicitudes de comparecencia de servidores públicos, inspecciones, encuestas, foros y consultas y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados;

III. Establecer su programa anual de trabajo;

IV. Evaluar permanentemente, en las materias de su competencia, las políticas públicas y los informes que se rindan ante la Legislatura, pudiendo en su caso externar las observaciones y recomendaciones que se estimen pertinentes;

V. Expedir declaraciones y pronunciamientos no constitutivos de derechos u obligaciones legales;

VI. Acudir en forma colegiada o a través de un diputado que las represente, a congresos, foros, seminarios y demás eventos que enriquezcan la experiencia y capacidad de acción del trabajo legislativo en las materias de su competencia, en el territorio del Estado o fuera de éste;

VII. Rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política; y

VIII. Proponer a la Junta de Coordinación Política la contratación de asesorías externas, cuando así resulte necesario para el desahogo de asuntos específicos.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2023-2024

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURISMO

“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

QUINTO. Que en relación con lo previsto en el Artículo 58, Fracción VIII, del Reglamento Interior de esta soberanía, es válido concluir, que las atribuciones y competencia de la Comisión que nos ocupa son las siguientes:

a) Analizar y dictaminar sobre el fomento, regulación y promoción del desarrollo de la industria pequeña, mediana y rural, así como auspiciar la organización de productores industriales y la investigación técnico industrial;

b) Examinar e impulsar el desarrollo integral del Estado, teniendo como objetivo fundamental: la participación organizada de los núcleos sociales, la utilización racional de los recursos naturales y financieros, la realización de obras de infraestructura y la promoción de campañas para el uso eficiente de la tecnología y el incremento de la productividad;

c) Promover y realizar todas las gestiones necesarias para incrementar el turismo, coadyuvando para ello con los organismos del ramo;

d) Conocer de los asuntos que se refieran a la normatividad y a los planes y programas para impulsar, ampliar y descentralizar la actividad artesanal a los municipios de la entidad, o a las diversas regiones en que se divida el Estado; así como lo relativo a las reformas o adiciones a las normas sobre artesanías, que sean competencia de la entidad;

e) Conocer de los asuntos y acciones referentes al comercio interior y en su caso exterior, abasto, precios, distribución y consumo de los bienes y servicios;

f) Coadyuvar al desarrollo del pequeño comercio rural, urbano y artesanal, así como de los productores en general;



“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab”

g) Conocer y dictaminar las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los sectores productivos del Estado, así como el desarrollo regional del mismo;

h) Promover y realizar todas las gestiones necesarias para el desarrollo de las nuevas industrias agropecuarias;

i) Analizar y dictaminar lo relativo a la creación de organismos que auxilien a la administración pública municipal o estatal, en el fomento y comercialización de las artesanías que se producen en el Estado y del estudio de todos aquellos proyectos y obras que puedan beneficiar a los artesanos de la entidad; y

j) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.

SEXTO. De conformidad al Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, el 10 de abril de 2024, la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, quedó conformada de la siguiente manera:

Presidenta:	Dip. Katia Ornelas Gil
Secretaria:	Dip. Dariana Lemarroy de la Fuente
Vocal:	Dip. Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Dip. Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Dip. Norma Araceli Aranguren Rosique
Integrante:	Dip. Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Integrante:	Dip. Daysi del Carmen Cervantes Sánchez



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2023-2024

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURISMO

“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN ORDINARIA

El **26 de septiembre de 2023**, se llevó a cabo la **séptima sesión** ordinaria de la Comisión Ordinaria que nos ocupa para aprobar el acta de la sesión de fecha 19 de abril de 2023; además, se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por la que se expide la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco y se adiciona la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

El **25 de octubre de 2023**, las y los legisladores integrantes de la Comisión Ordinaria se reunieron para llevar a efecto la **octava sesión**, en donde se aprobó el acta de la sesión del día 26 de septiembre de 2023, además del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo; así como del Informe Anual de Actividades de la Comisión, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

El **21 de noviembre de 2023**, se efectuó la **novena sesión** de éste órgano colegiado, en donde las y los diputados aprobaron el acta de la sesión de fecha 25 de octubre de 2023 y los siguientes dictámenes:

- a) Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, derivado de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco.
- b) Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por la que se reforman y adicionan fracciones al artículo 8 del Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2023-2024

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURISMO

“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

La **décima sesión** de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, se llevó a cabo el día **19 de abril de 2024**. Durante la misma, se realizó la declaratoria correspondiente a la nueva disposición del órgano colegiado en cuestión, nombrando a la Dip. Daysi del Carmen Cervantes Sánchez como nueva integrante, asumiendo el lugar del Dip. Euclides Alejandro Alejandro, quien pide licencia al cargo el 13 de marzo de 2024 y aprobada por el Pleno de la LXIV Legislatura el pasado 25 de marzo del mismo año. Así también, se aprobó el acta de la reunión del 21 de noviembre de 2023 y el Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reconocer a las tiras bordadas en punto de lomillo como patrimonio cultural del Estado de Tabasco.

En la **onceava sesión** de este órgano colegiado, realizada el **26 de junio de 2024**, quienes la integran aprobaron el acta de fecha 19 de abril de 2024, además del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se declara al “Cacao” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco.

Expuesto lo anterior, debemos de partir de la base que rige el trabajo de esta Comisión, que consiste en la vinculación cívica y sus áreas de oportunidad productiva, por lo que siempre se ha incentivado atender a los ciudadanos que han acudido ante la Presidencia de este órgano interno, escuchando sus inquietudes en torno a su disposición de iniciar emprendimientos y a la vez brindando asesorías respecto a los pasos a seguir y constituirse formalmente como pequeños empresarios.

En tal sentido, se cumple con lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, concluyendo con el Tercer Año de Ejercicio Legislativo, así como los ordenamientos relativos a la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estando con ello el presente informe a la disposición pública para su consulta y enviándose a los órganos internos del Congreso para su anotación y publicación, es cuánto.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021-2024

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURISMO

“2024, Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Ploretariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

ATENTAMENTE

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL,
ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

DIP. KATIA ORNELAS GIL
PRESIDENTA

DIP. DARIANA LEMARROY DE LA FUENTE
SECRETARIA

DIP. MARLENE MARTÍNEZ RUIZ
VOCAL

DIP. JESÚS ANTONIO OCHOA
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. NORMA ARACELI ARANGUREN
ROSIQUE
INTEGRANTE

DIP. JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ
PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. DAYSI DEL CARMEN CERVANTES
SANCHEZ
INTEGRANTE

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO, DE LA LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RELATIVA AL INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.